



El fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres rurales: un punto clave para avanzar en la puesta en marcha de los acuerdos de paz en Colombia

Líneas de acción:
**ACCESO A LA JUSTICIA,
AUTONOMÍA ECONÓMICA
Y AUTONOMÍA FÍSICA**

Áreas:
**GOBERNANZA Y POLÍTICAS
DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Ámbito:
COLOMBIA

EUROSociAL+ acompaña el proceso de democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos y de manera especial las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más afectadas por el conflicto.

En esta acción se trabaja para el reconocimiento del rol de la mujer, respeto a sus derechos sobre la tierra y en la resolución de los conflictos sobre su uso y tenencia. Las formas de tenencia y producción de la tierra se materializan en preceptos legales y prácticas de comunidades y modelos familiares que han consagrado al varón como el señor y dueño, específicamente en el medio rural; es el varón quien mayormente tiene la propiedad de la tierra, y/ ejerce el control reconocido culturalmente de las decisiones sobre la parcela, sus transacciones, la producción y el mercado.



LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA REFORMA RURAL INTEGRAL COMO PUNTO DE PARTIDA

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 24 de noviembre de 2016, fue el primer acuerdo a nivel internacional en incorporar el enfoque de género, gracias a la acción realizada en las negociaciones por la "subcomisión de género" y al seguimiento de su implementación por parte de la "Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género del Acuerdo Final".

La acción se dirige a diseñar, poner en funcionamiento y ofrecer a los actores/actrices (tales como autoridades, particulares, mujeres rurales, organizaciones de mujeres) involucrados en la implementación del nuevo esquema de justicia agraria establecido en el Punto 1 sobre Reforma Rural Integral en el Acuerdo de Paz, herramientas que permitan obtener este reconocimiento del rol de las mujeres, con una participación activa de éstas en todos los escenarios en los cuales se materialicen tales situaciones y con una corrección de asimetrías derivadas de la condición socioeconómica de este grupo poblacional.

CREANDO UN MECANISMO DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, A LA TIERRA Y A OTROS DERECHOS CONEXOS

EUROSociAL+ acompaña este proceso a través de la definición de una metodología que se aplicará en tres fases (2018-2020). La primera fase ha permitido la formulación de un

diagnóstico participativo sobre la situación de acceso a la justicia y a la tierra de las mujeres rurales en Colombia y el diseño de una estrategia capaz de superar los obstáculos socioculturales e institucionales; la fase II, que está en ejecución, busca la implementación de las propuestas y recomendaciones sugeridas en el diagnóstico, tomando como piloto el municipio de Planadas-Tolima, de la Sub Región Sur del Tolima del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); la fase III permitirá la evaluación de la intervención y la presentación de un mecanismo que incorpore las lecciones de la fase experimental.

Para hacer el diagnóstico se constituyó una “Mesa de trabajo ad hoc”, integrada por representantes del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, la Consejería Presidencial de Equidad de Género, la Agencia Nacional de Tierra, la Superintendencia de Notaría, entre otros, además de incorporarse organizaciones de Mujeres Rurales procedentes de los diferentes territorios de

Colombia, que participaron en la alimentación y validación del diagnóstico y del diseño del mecanismo.

LA FASE PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN EN PLANADAS TOLIMA

La realización del piloto en el marco de la asistencia técnica busca identificar los principales obstáculos que las mujeres rurales experimentan para acceder a la justicia, a la tierra, y a otros derechos conexos. Los obstáculos identificados son de dos tipos: los que resultan del **funcionamiento de las instituciones** que no informan adecuadamente sobre sus derechos a las mujeres o no aplican normas como la ley “de doble firma”, que permite la escrituración de la vivienda y las propiedades a nombre de los dos miembros de la familia, y no sólo del cabeza de familia; y los que resultan de **factores socio-culturales** de largo plazo y del contexto político, tales como la falta de educación, no reconocimiento de la economía del cuidado

o de producciones específicas, discriminaciones en las herencias, pérdidas por desplazamiento forzado, conflicto armado, la violencia social y familiar.

Las respuestas que se proponen se agrupan en dos ejes: por un lado, el desarrollo y fortalecimiento institucional a través de la formación a los operadores de justicia incorporando la perspectiva de género y, por otro, el desarrollo y fortalecimiento del rol de las organizaciones de mujeres rurales como canales tanto para asesorar como para divulgar información sobre los derechos existentes, en particular en los nuevos procesos de titulación, legalización, o devolución de tierras a mujeres desplazadas.

Esta acción ha contado con un equipo de asesoras compuesto por una experta local, conocedora de la realidad social y cultural del país y que se ha encargado de incorporar la perspectiva de género, y una experta europea, con experiencia en el acceso a la justicia de grupos en condiciones de vulnerabilidad. Sus miradas cruzadas y complementarias han constituido un factor de éxito.

ITINERARIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL

Fase I 2018. Diagnóstico y formulación del mecanismo	Fase II 2019-2020. Implementación del mecanismo
- Propuesta de conformación y funcionamiento de una Mesa ad hoc de trabajo. - Diagnóstico sobre la situación de acceso a la justicia de las mujeres rurales en Colombia dentro del marco de la implementación del acuerdo de paz. - Informe de buenas prácticas en Latinoamérica sobre medidas de atención diferenciada a mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su acceso a la justicia. - Propuesta metodológica/mecanismo para el acceso a la justicia de las mujeres rurales y sus organizaciones.	Fortalecimiento Institucional 2019 - Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y a la tierra - Programa de formación sobre mujer rural, dirigido a los operadores de justicia de tierras y arquitectura de género nacional y territorial. - Metodología para validar regionalmente la propuesta de programas de formación y de protocolo, y de construcción de la línea de base en el municipio de Planadas - Definición de la línea de base del municipio de Planadas teniendo en cuenta los avances de procesos de concertación en torno a PDET Fortalecimiento de mujeres rurales 2020 - Contenidos formativos para organizaciones de mujeres - Guía Acceso Justicia para mujeres rurales - Caja de herramientas para facilitar la orientación a mujeres rurales - Estrategia pedagógica para la difusión de los derechos mujeres rurales - Metodología para validar contenidos formativos y la Guía y la propuesta de orientación - Formaciones a organizaciones de mujeres de Planadas que posteriormente repliquen las formaciones a mujeres rurales.

Testimonio



Grupo focal con mujeres rurales. Planadas Tolima. Octubre 2019.

“Hay que sacar la tierra adelante, a pesar de que la tierra no esté titulada a mi nombre”

Una joven mujer, trabajadora rural, que ha puesto en marcha una asociación de mujeres productoras de café en Tolima, evidenció con su relato la necesidad de contar con las herramientas para reclamar los derechos relacionados a una tierra no titulada a su nombre, pero a la que aporta diariamente.

Compartiendo la emoción de estar participando en el grupo piloto de la implementación del mecanismo, la participante mencionó el hecho de trabajar 100% una tierra que no está titulada a su nombre y comentó —de manera anecdótica— que cuándo su esposo hace los cálculos de las ganancias de la finca, el no quita lo que sería los gastos de su salario. Ante eso ella le reclamaba “que esos no son ingresos puros porque habría que descontar su salario”. A pesar de ser consciente de la invisibilización de su trabajo, ella dijo que “hay que sacar la tierra adelante”, diciendo esto a pesar de que la tierra no sea suya.

Razones de éxito y siguientes pasos

- El compromiso del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, en un tema nuevo.
- El compromiso de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras, la Consejería presidencial para la equidad de la mujer y otras instituciones que aportaron a diagnóstico y a las propuestas de mecanismo.
- El trabajo en equipo entre una experta nacional y otra internacional.
- El trabajo intersectorial entre las áreas de gobernanza y género de EUROsociAL+.
- El acuerdo realizado durante la mesa país de febrero del 2019 para realizar el piloto en Planadas Tolima donde ya se había realizado otra actividad del área de gobernanza con la Agencia de Víctimas.
- La metodología participativa utilizada con el trabajo de la Mesa ad hoc, con mujeres procedentes de los territorios y de diferentes contextos culturales: indígenas y afrocolombianas.
- Las experiencias de El Salvador y Guatemala evidenciando las dificultades específicas de las mujeres para acceder a los programas del post conflicto, y el avance de comparativo de Colombia respecto a la inclusión del enfoque de género en el Punto I del Acuerdo.



Mesa ad hoc de trabajo efectúa la validación del mecanismo, marzo 2019.